

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PESALMAR S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil catorce, a las dieciseis horas, en el Hotel Hilton Colón Salón La Española, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía PESALMAR S.A.:

- a) El señor Sixto Gonzalo Eguiguren Castillo, por sus propios derechos, propietario de TRECE MIL CINCUENTA Y CINCO (13.055) acciones; y,
- b) El señor Pedro Nicolás Eguiguren Castillo, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS (107.306) acciones; y,
- c) La señora Julia del Carmen, Eguiguren Castillo, por sus propios derechos, propietaria de TREINTA Y NOVECIENTO OCHENTA Y CINCO (33.985) acciones; y,
- d) La señora Castillo Carrión Elsa Beatriz, por sus propios derechos, propietaria de TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO (34.034) acciones; y,
- e) La señora Eguiguren Castillo María del Cisne, por sus propios derechos, propietaria de TREINTA Y CUATRO MIL (34.000) acciones; y,
- f) El señor Eguiguren Riofrío Gonzalo, por sus propios derechos, propietario de TRECE MIL CINCUENTA Y CINCO (13.055) acciones; y,
- g) El señor Eguiguren Castillo Jorge Luis, por sus propios derechos, propietario de TRECE MIL CINCUENTA Y CINCO (13.055) acciones; y,
- h) El señor Oswaldo Burneo Valdiviezo, por sus propios derechos, propietario de CIENTO CUATRO MIL QUINIENTO SESENTA Y OCHO (104.568) acciones; y,
- i) El señor Oswaldo Burneo Castillo, por sus propios derechos, propietario de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (62.791) acciones; y,
- j) La señora María Augusta Castillo Carrión, por sus propios derechos, propietario de TRECE MIL CINCUENTA Y CINCO (13.055) acciones; y,
- k) El señor Juan Carlos Mora Castillo, por sus propios derechos, propietario de NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (94.187) acciones; y,
- l) El señor Jaime Mora Castillo, por sus propios derechos, propietario de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (52.284) acciones; y,

VB

- m) El señor Jaime Mora Castillo, como Apoderado de MOCAFRESH S. A. por sus propios derechos, propietario de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (52.284) acciones;

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y cada una tiene un valor nominal de un (0.04) CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada una de las acciones da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

La presente Junta General Ordinaria y Universal se reúne de acuerdo a disposiciones legales y estatutarias de la Compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que ha sido fijado por unanimidad:

- **PRIMERO:** Constatación del quorúm.
- **SEGUNDO:** Apertura de la sesión por el Vicepresidente de la compañía.
- **TERCERO:** Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente de la compañía.
- **CUARTO:** Conocimiento y aprobación del Balance correspondiente al año 2013.
- **QUINTO:** Informe del Comisario de la compañía

Preside la sesión el señor **Oswaldo Burneo Castillo**; y, actúa como Secretario señor **Carlos Rocohano Gonzabay**, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

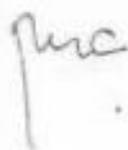
El Presidente, considerando que en la sesión, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre lo anotado en los puntos del orden del día.

1.- PRIMERO: APROBAR LOS INFORMES Y MEMORIAS DEL COMISARIO.-

Toma la palabra el señor Carlos Rocohano y da a conocer a los socios el informe de comisario.

La Sra. Economista Cecilia Castro Salazar comisario de la compañía Pesalmar S.A. toma la palabra y menciona:

- 1.1. Que el administrador de la compañía el señor Oswaldo Burneo Castillo ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 1.2. El control interno de la compañía se ha manejado de manera óptima y eficaz.
- 1.3. Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de las Normas NEC Y NIIF.

1.4. Además informo que he cumplido con las disposiciones que menciona el artículo 279 de la ley de compañías.

Luego de conocer el informe del Comisario los socios lo aprueban por unanimidad.

2.- SEGUNDO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DEL AÑO 2013.-

Luego de conocer el informe del Comisario, toma la palabra el presidente de la Junta el señor OSWALDO BURNEO CASTILLO y entrega a los socios los Estados Financieros de la compañía del año 2013.

Los socios verifican los Estados Financieros del año 2013 y manifiestan estar conformes con los Balances reflejados que certifican que la compañía se encuentra en vía de desarrollo económico, en la cual se han superado los objetivos planteados en el año.

Cumpliendo con las formalidades de Aprobación de los Estados Financieros, esto es con la suscripción del representante legal y el contador de la compañía.

Los socios de la compañía Pesalmar aprueban por unanimidad los Estados Financieros del año 2013.

3.- TERCERO: APROBAR LOS INFORMES Y MEMORIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL.-

Toma la palabra el señor Presidente OSWALDO BURNEO CASTILLO menciona que se han cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2013, además de haber cumplido con los siguientes puntos:

3.1. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta.

3.2. En el ámbito administrativo, laboral y legal se ha solucionado en todos los requerimientos presentados en el año.

3.3. La situación financiera del año 2013 superó las expectativas de resultados anuales de ejercicios económicos precedentes.

Finaliza el representante legal que se ha cumplido con los requerimientos de la Junta y de la Ley y se ha administrado la compañía de manera óptima y eficaz que ha conllevado a superar expectativas de periodos anteriores.

Además manifiesta que el futuro de la compañía PESALMAR S.A. es prometedor para beneficio de todos los socios.

Luego de conocer el informe del representante legal los socios lo aprueban por unanimidad.

Aprobado, como ha sido cada uno de los puntos del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Presidente de la compañía, para que cumpla con los demás

trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.

Para constancia firman:

SIXTO EGUIGUREN CASTILLO
ACCIONISTA

PEDRO EGUIGUREN CASTILLO
ACCIONISTA

JULIA DEL CARMEN EGUIGUREN C.
ACCIONISTA

ELSA BEATRIZ CASTILLO CARRION
ACCIONISTA

MARIA DEL CISNE EGUIGUREN C.
ACCIONISTA

GONZALO EGUIGUREN RIOFRIO
ACCIONISTA

JUAN CARLOS MORA CASTILLO
ACCIONISTA

MAURICIO MORA CASTILÉO
ACCIONISTA VICEPRESIDENTE

ROBERT MORA CASTILLO
ACCIONISTA

JAIME MORA CASTILLO
ACCIONISTA

OSWALDO BURNEO CASTILLO
ACCIONISTA-PRESIDENTE

CARLOS ROCOHANO GONZABAY
SECRETARIO

OSWALDO BURNEO VALDIVIEZO
ACCIONISTA

MARIA AUGUSTA CASTILLO CARRION
ACCIONISTA

JORGE LUIS EGUIGUREN CASTILLO
ACCIONISTA